

THREADNEEDLE (Lux)

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-50.216

Luxemburgo, 9 de mayo de 2011

AVISO DE CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de THREADNEEDLE (Lux) (la "Sociedad") invita a los accionistas de la Sociedad (los "Accionistas") a asistir a las juntas generales ordinaria y extraordinaria de Accionistas (las "Juntas") que se celebrarán en las oficinas de RBC Dexia Investor Services Bank S.A., el 31 de mayo de 2011, al objeto de deliberar y votar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el nombramiento (por cooptación) del Sr. Dominik Kremer como administrador de la Sociedad para que desempeñe sus funciones hasta la próxima junta general ordinaria de Accionistas.
2. Sustituir todas las referencias que se incluyen en los estatutos de la Sociedad (los "Estatutos") a la ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva (la "Ley de 2002") por referencias a la ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva (la "Ley de 2010"); reemplazar la referencia al artículo 133 de la Ley de 2002 incluida en el artículo 5 de los Estatutos por una mención al artículo 181 de la Ley de 2010 y sustituir la referencia al artículo 107 de la Ley de 2002 incluida en el artículo 30 de los Estatutos por una mención al artículo 146 de la Ley de 2010.
3. Modificar el artículo 16 de los Estatutos con objeto de autorizar al Consejo para invertir los activos de una cartera de la Sociedad en acciones de otra(s) cartera(s) de la Sociedad con arreglo a las condiciones estipuladas en las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo y modificar el artículo 10 de los Estatutos para hacer constar que cada acción de la Sociedad dará derecho a un voto, con sujeción a las limitaciones que se establecen en los Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo.
4. Modificar el segundo párrafo del artículo 23 de los Estatutos al objeto de aclarar el sentido de lo dispuesto en el apartado (e) y añadir un nuevo apartado (f) para hacer constar que la Sociedad podrá suspender temporalmente el cálculo del patrimonio neto, la emisión de

THREADNEEDLE (Lux)

Société d'investissement à capital variable

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-50.216

acciones y el derecho de los accionistas a solicitar el reembolso o canje de acciones de cualquier cartera cuando se haya suspendido el cálculo del patrimonio neto de un OIC o de una Cartera en la que la Cartera haya invertido al menos un 50% de su patrimonio neto.

5. Modificar el artículo 24 de los Estatutos al objeto de efectuar varias aclaraciones, ampliar el ámbito de las disposiciones aplicables a la valoración de instrumentos del mercado monetario, aclarar las normas de valoración aplicables a estos instrumentos y establecer unas normas de valoración ajustada en caso de que el total de las operaciones con acciones de una cartera dé lugar a un incremento o disminución netos de acciones superior al límite que los Administradores establezcan.
6. Modificar el artículo 29 de los Estatutos al objeto de establecer los requisitos de quórum y mayorías en caso de que la Sociedad se vea incurso en una fusión que dé lugar a su disolución.
7. Modificar los artículos 30 y 31 de los Estatutos para efectuar varias matizaciones, aclarar el procedimiento de liquidación de la Sociedad y de las carteras y aclarar el derecho del Consejo de Administración a liquidar una cartera o una clase de acciones.
8. Modificar el artículo 31 de los Estatutos al objeto de indicar el procedimiento aplicable en caso de que un fondo OICVM principal en el que invierta una cartera de la Sociedad (en condición de fondo subordinado) se fusione, escinda o liquide, aclarar las normas de publicación en caso de que se produzca una fusión o división de una cartera, autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para tomar decisiones sobre fusiones de carteras de la Sociedad con carteras de OICVM de otros Estados miembro de la Unión Europea, así como con carteras de OICVM de tipo colectivo.
9. Acordar que la fecha en que surtirá efectos el primer acuerdo será el 29 de Abril de 2011 y que la fecha de eficacia de los acuerdos 2 a 8 será el 1 de julio de 2011.

Previa solicitud, podrá obtenerse, en el domicilio social de la Sociedad, un borrador de los Estatutos de la Sociedad reformulados con arreglo a los acuerdos anteriores.

THREADNEEDLE (Lux)

Société d'investissement à capital variable

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-50.216

Comunicamos a los Accionistas que no se requiere quórum alguno para adoptar acuerdos sobre el punto 1 incluido en el orden del día de la Junta y que el acuerdo se considerará válidamente adoptado si se aprueba por una mayoría simple de los votos emitidos en primera convocatoria de la Junta.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 incluidos en el orden del día de la Junta se adoptarán por mayoría no inferior a dos terceras partes de los votos emitidos en la junta y el requisito de quórum mínimo será de la mitad de las acciones en circulación. De no alcanzarse en la Junta el requisito de quórum de dos terceras partes de las acciones en circulación, se convocará una segunda junta en la que podrá deliberarse válidamente con independencia del número de acciones representadas, y con el mismo orden del día en todos los asuntos. En esta junta celebrada en segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán por mayoría de dos tercios de los votos emitidos en dicha junta.

Cada acción entera, independientemente de su clase y de su valor teórico, dará derecho a un voto.

Si quisiera estar representado en la Junta, envíe el poder de representación adjunto, debidamente cumplimentado, fechado y firmado, al domicilio social de RBC Dexia Investor Services Bank S.A., sito en 14, Porte de France, L-4360 Esch sur Alzette, Luxemburgo, dirigiéndolo a la atención de la Sra. Isabelle Belmon (nº de fax: +352 / 2460-3331). Rogamos que nos envíe el poder de representación cumplimentado de manera que se reciba, a más tardar, el **25 de mayo de 2011**.

Si desea asistir a la Junta, le rogamos que nos lo notifique por correo, con una antelación mínima de 5 días con respecto a la fecha de su celebración, a la dirección antes mencionada.

Dicho poder de representación conservará su validez para la segunda convocatoria de la Junta.

Atentamente,

Carmel Mc Govern

A favor de

THREADNEEDLE (Lux) – El Consejo de Administración